

## Juzgado Sexto Laboral del Circuito Medellín, 02 de febrero de 2023.

Proceso	Ordinario
Demandante	Carlos Arturo Castro Agudelo.
Demandada	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones
Radicado	2017-926
Auto de sustanciación	103
Asunto	Cúmplase lo ordenado por el superior – Liquida costas

Cumpliendo lo resuelto por el superior en providencia anterior, practíquese la liquidación de costas como se dijo en sentencia de primera y segunda instancia.

Cúmplase,

María Josefina Guarín Garzón Juez



Juzgado Sexto Laboral del Circuito Medellín, 02 de febrero de 2023.

El suscrito secretario del Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín, en obedecimiento al auto que antecede, procede a efectuar la liquidación de costas causadas en este proceso, a favor de Colpensiones, y a cargo del señor Carlos Arturo Castro Agudelo así:

Agencias en derecho	En primera instancia:	\$ 1.200.000
	En segunda instancia:	\$ 1.000.000
Total costas procesales:		\$ 2.200.000

Mario Alfonso Meza May Secretario



## Juzgado Sexto Laboral del Circuito Medellín, 02 de febrero de 2023.

Proceso	Ordinario
Demandante	Carlos Arturo Castro Agudelo.
Demandada	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones
Radicado	2017-926
Auto interlocutorio	055
Asunto	Aprueba liquidación de costas.

Se aprueba la anterior liquidación de costas realizada por secretaría; advirtiéndose que frente al presente auto proceden los recursos de reposición y apelación, de conformidad con el artículo 366 del Código General Del Proceso.

Notifíquese

María Josefina Guarín Garzón. Juez

## JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 017 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34</a> hoy 03 de febrero de 2023 a las 8:00 a.m.

Secretario